I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001446

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2017**

**Cerrillos,** 21 SEP 2017

**V I S T O S:**

Las Providencias N°s. 103/3005/2017 y 103/3020/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/630/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Nº1822 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario Nº500/1123/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario;el artículo 3° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, el 5 de septiembre es instituido el día Internacional de la Mujer Indígena, por el II Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América realizado en Tiahuanaco (Bolivia), en homenaje a Bartolina Sisa, una mujer de origen Aymara, que a finales del siglo XVIII comandó los ejércitos Quechua - Aymara contra las tropas realistas, durante la lucha por restablecer los derechos de su pueblo, ante la dominación y la opresión de los conquistadores españoles, y por ello, fue brutalmente asesinada el 5 de septiembre de 1782, en La Paz, Bolivia.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"SEMINARIO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDIGENA (Newen Lamngen)"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Potenciar el desarrollo Sociocultural de las organizaciones Indígenas de la comuna de Cerrillos, a través de una jornada educativa que abordara la interculturalidad y la cosmovisión mapuche, las vivencias, costumbres y creencias.
- Generar una instancia de reciprocidad cultural en un espacio de educación y formación intercultural que enriquezca y potencie el desarrollo comunitario de las organizaciones mapuches de la comuna de Cerrillos.
- Abordar desde la cosmovisión mapuche, la importancia y el rol fundamental que tiene la mujer indígena en la vida familiar y en la propia sociedad para conservar su patrimonio cultural.
- Concientizar a las mujeres pertenecientes al Pueblo Nación Mapuche, sobre la importancia de mantener los espacios de esparcimiento y encuentro comunitario, para el intercambio de inquietudes y experiencias que fomente el desarrollo socio-cultural.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitarios.

3. La actividad se realizará durante el mes de octubre del 2017, en la Casa del Dirigente, ubicada en calle Benito Juárez N°1056, comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001446

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2017**

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de los siguientes servicios:

| DETALLE | MONTO |
|---|---|
| SERVICIO Y PRODUCCION DE EVENTOS PARA 80 PERSONAS CONSISTE EN:<br><br>Servicio de alimentación estilo coffe break mapuche para participantes; sopaipillas, catutos, tortilla al rescoldo, piñones, tasitas de papas con mote, pebre mapuche, mudai, miel, mermeladas, té, café, mate, jugo natural, agua, vajilla completa en gredas (platos y vasos), decoración, mantelería y servicios.<br><br>Ornamentación del lugar; bandera mapuche de 3X2 metros.<br><br>Show musical; cantante mapuche (mujer) | **$ 1.000.000.-** |

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$1.000.000.- (un millón de pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACON**
**Secretaria Municipal (S)**
21-09-2017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DANIEL CARO ACEVEDO**
**Administrador Municipal**

**DCA/CUCH/aaa.**
**Distribución:**
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web